



SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y CUATRO.

M. P. S. Feamin Antonio Lumbraes
en nre, y en virtud de poder que presento de D.
Fran.^{co} Diego Melgarejo Maestrante de la Re-
al Ronda vecino de la V.^{ta} de Sarabaca ante
V. A. como mas haya lugar digo que mi par-
te ha subcedido, y posee el vinculo que
fundó D.^{no} Fran.^{co} Museo Muñoz al que es-
ta afecto un oficio de reidor de la misma
villa de Sarabaca perpetuo por suyo de heredad
de que se le ha despachado el correspondiente
titulo de confirmacion con suplemento del
Primordial, que original acompaña, con los
demas documentos, y en su virtud: Suplico
a V. A. se sirva en vista de los citados do-
cumentos mandar se despache a favor de
mi parte el correspondiente titulo de
Propiedad del oficio de Reidor de que
queda hecha expresion, afecto al vinculo
que posee, y en que recibirá más - Fe-